

Bogotá D.C. 25 de octubre 2022,

Señor(a)
JUAN CARLOS SIERRA RODRIGUEZ
Representante legal o quien haga sus veces.
Colegio Tecnológico de Suba (Ciclos)
Calle 127 No. 90-11
coltecnologico@yahoo.com
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	S-2022-332351
Fecha:	25/10/2022
No. Referencia	

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 99-2022

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No 110237 del 11 de julio de 2021

“Por la cual se autorizan la adopción del régimen “Libertad Regulada” y las tarifas del establecimiento educativo privado denominado COLEGIO TECNOLÓGICO DE SUBA con código DANE 311769003008, para el año escolar que inicia en el 2021.”

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo remitido previamente citación sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a **NOTIFICARLO por medio del presente AVISO** de la **Resolución No. 110237 del 11 de julio de 2021**, expedida por la Dirección Local de Suba.

“La presente resolución se notificará al representante legal, rector(a) o apoderado(a) del establecimiento educativo **Colegio Tecnológico de Suba (Ciclos)**. en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ella procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de la Localidad 11 - Suba y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación”

Esta **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO** con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la de la Secretaría de Educación del Distrito **www.educacionbogota.edu.co** y en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,



NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc
Directora Local de Educación de Suba

Revisó: Hugo Herney Nieto Duarte – Área jurídica DLE 11

Elaboró: Jennifer Catalina Torres Pira – Contratista Profesional de Apoyo IVS _ DLE 11.

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Atención al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE		HORA INICIO	7:00 AM
HASTA		HORA FINAL	3:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ
Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE SUBA

Carrera 58 No. 167 – 20

Teléfono: 6681519 / 6681826 / 6681851

Correo-e: cadel11@educacionbogota.edu.co

Código Postal: 111156

Información: Línea 195



NOTA: EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente resolución queda ejecutoriada el: _____

Funcionario Responsable: _____